



Prudential Seguros México, S.A. de C.V.

Reporte Cualitativo de Solvencia y Condición
Financiera (RSCF)

Al 31 de Diciembre de 2024

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	6
II.	Descripción del Negocio y Resultados.....	7
	a) Del negocio y su entorno	7
	1) Situación Jurídica y Domicilio Fiscal	7
	2) Accionistas y ubicación de casa matriz	8
	3) Operaciones, ramos y sub-ramos y cobertura geográfica	8
	4) Principales factores que han contribuido en el desarrollo, resultados y posición de la Institución.....	8
	5) Información de transacciones significativas realizadas con personas con las que la Institución mantiene Vínculos de Negocio.....	9
	6) Información sobre transacciones significativas	10
	b) Del desempeño de las actividades de suscripción	10
	1) Información del comportamiento de la emisión	10
	2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad.....	10
	3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.....	11
	c) Del desempeño de las actividades de inversión	11
	1) Criterios de valuación empleados y sus ganancias o pérdidas de inversiones.	11
	2) Transacciones significativas con entidades que forman parte del mismo Grupo Empresarial ..	12
	3) Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos y de los instrumentos financieros.....	12
	Prudential lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.	12
	Como parte de la implementación de IFRS 9 en los Criterios de Contabilidad local, se reconoció el deterioro de los valores conforme a dicha norma. La metodología empleada considera como factores la probabilidad de impago y la severidad de la pérdida (o bien, su contraparte, tasa de recuperación); dichos factores son provistos a Prudential por Valmer.....	12
	4) Inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Compañía.....	12
	d) De los ingresos y gastos de la operación.....	12
III.	Estructura del Gobierno Corporativo.....	13
	a) Del Sistema del Gobierno Corporativo.....	13
	1) Descripción del Sistema de Gobierno Corporativo y vinculación con el perfil de riesgo.....	13
	2) Cambios en el Sistema de Gobierno Corporativo durante el año 2024.....	14

3)	Estructura del Consejo de Administración	15
4)	Grupo Empresarial	16
5)	Forma en la que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.	16
IV.	Requisitos de idoneidad de Directivos Relevantes	17
V.	Sistema de administración integral de riesgos	17
1)	Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral riesgos 17	
2)	Visión general de la estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;	18
3)	Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS	18
4)	Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes	19
VI.	De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....	20
1)	Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos de la Institución.....	20
2)	Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.....	20
3)	Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia.....	21
4)	Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.....	21
e)	Sistema de Contraloría Interna	21
f)	Función de auditoría interna.....	24
g)	Función actuarial.....	25
h)	Contratación de servicios con terceros.....	26
VII.	Perfil de Riesgos	27
a)	Exposición al riesgo	27
1)	Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución.....	27
2)	Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;.....	28
3)	Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior	28
4)	Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.....	29

5) No participación mayoritaria en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero	29
b) De la concentración del riesgo	29
1) Tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia	29
2) Concentración de riesgos de suscripción	29
c) Mitigación del riesgo	30
1) Metodologías para mitigar el riesgo	30
2) Forma en que se emplea el reaseguro como método de transferencia de riesgo	30
d) De la sensibilidad al riesgo	30
e) Conceptos del capital social y utilidades retenidas	31
VIII. Evaluación de la Solvencia	34
a) Activos	34
1) Tipos de activos y descripción general de las bases, los métodos y los supuestos	34
2) Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros	45
3) Instrumentos financieros y determinación de su valor económico	45
4) No pertenencia a un Grupo Empresarial	45
b) De las reservas técnicas	46
1) Definición	46
2) El importe de las reservas técnicas	47
3) La información sobre la determinación de las reservas técnicas	48
4) Cambios significativos en el nivel de las reservas técnicas	48
5) El impacto de reaseguro en la cobertura de las reservas técnicas	48
6) Información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados	49
c) Otros pasivos	49
IX. Gestión de Capital	51
a) De los Fondos Propios Admisibles	51
1) Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles	51
2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados en la gestión de los Fondos Propios Admisibles	52
3) Cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior	52
4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles	52
b) De los requerimientos de capital	53
1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS	53

2)	Cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF.....	53
c)	Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.....	53
d)	De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS	53
X.	Modelo Interno	53

I. Resumen Ejecutivo

A partir del 1° de enero de 2016, entraron en vigor varias disposiciones de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y con esto, diversas modificaciones a la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Como parte de lo anterior, se establece en los artículos 307 y 308 de la LISF, que las Instituciones, como lo es Prudential Seguros México, S. A. de C.V. (en lo sucesivo “Prudential” o la “Compañía”), deberán dar a conocer al público en general, como una nota a sus estados financieros, la información relativa a la cobertura de su Base de Inversión y el nivel de suficiencia de Fondos Propios Admisibles (FOPAs) que cubran el requerimiento de capital de solvencia.

Asimismo, se deberán revelar al público el nivel de riesgo, conforme a la calificación de calidad crediticia que les otorgue una empresa calificadoras especializada autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, las Instituciones estarán obligadas a poner a disposición del público en general la información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica que determine la Comisión, mediante disposiciones de carácter general que emita para tales efectos, así como cualquier otra información respecto de operaciones cuya relevancia lo amerite, así como aquella que resulte necesaria para evaluar apropiadamente su posición financiera, técnica y de solvencia.

Ahora bien, al amparo de la obligación descrita, la CUSF prevé en el Capítulo 24.2 y su anexo 24.2.2, la información y estructura con la que se debe elaborar el Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF), que las Instituciones deberán elaborar y publicar en su página electrónica y con lo cual se da cumplimiento a la obligación descrita en los citados artículos 307 y 308.

Con base en lo anterior, Prudential, ha tenido a bien elaborar el presente RSCF, en el que de manera detallada, muestra la información más relevante respecto de su información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, así como cualquier otra información respecto de operaciones cuya relevancia lo amerite, así como aquella que resulte necesaria para evaluar apropiadamente su posición financiera, técnica y de solvencia.

Esta información se ha agrupado en los siguientes 7 apartados:

- I. Resumen ejecutivo.
- II. Descripción general del negocio y resultados.
- III. Gobierno corporativo.
- IV. Perfil de riesgos.
- V. Evaluación de la solvencia.
- VI. Gestión de capital.
- VII. Modelo interno.
- VIII. Anexo de información cuantitativa.

La información es como sigue:

“Las cifras mencionadas en el presente reporte corresponden a pesos mexicanos a menos que se indique algo diferente”.

II. Descripción del Negocio y Resultados

a) Del negocio y su entorno

1) Situación Jurídica y Domicilio Fiscal

Prudential Seguros México, S.A de C.V., es una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo, "México"), según consta en la escritura pública número 68,082, de fecha 20 de febrero de 2006, otorgada ante la fe del licenciado F. Javier Gutiérrez Silva, titular de la notaría pública número 147 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 354,807, cuyo objeto social es practicar como Institución de Seguros Filial a operaciones de Seguros de Vida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, incluyendo operaciones de reaseguro, para lo cual cuenta con la autorización correspondiente otorgada por el Gobierno Federal y teniendo como domicilio fiscal el ubicado en Avenida Santa Fe 428, piso 7, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05348.

Mediante Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de Septiembre de 2017, los accionistas acordaron modificar los estatutos sociales de la Institución, con objeto de transformarla a una Sociedad Anónima de Capital Variable. Mediante escrito libre presentado a la comisión el 18 de septiembre de 2017, se solicitó la aprobación de esta transformación y, consecuentemente, de la modificación de sus estatutos sociales, conforme lo establece el artículo 66 de la ley la cual fue autorizada mediante Oficio 06-C00-41100/06100 de fecha 6 de febrero de 2018 por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual quedó protocolizada mediante escritura Pública número 72,195 ante la fe del Notario Lic. Guillermo Oliver Bucio notario público número 246 de la Ciudad de México.

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 2019, los accionistas acordaron modificar los estatutos sociales de la Institución con el objeto de aumentar el capital social en su parte fija y modificar en consecuencia la cláusula séptima de los estatutos sociales. Con fecha 17 de marzo de 2021 se autorizó por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la reforma a la cláusula séptima de sus estatutos sociales por aumento de capital social mediante Oficio No. 06-C00-41000-05589/2021, el cual fue protocolizado mediante la escritura pública 86,231 ante la fe del Lic. Guillermo Oliver Bucio, titular de la notaría número 246, de fecha 27 de mayo 2021.

A través de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de febrero de 2021, los accionistas acordaron modificar los estatutos sociales de la Institución con el objeto de aumentar el capital social en su parte fija y modificar en consecuencia la cláusula séptima de los estatutos sociales. Con fecha 14 de mayo de 2021 se autorizó por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la reforma a la cláusula séptima de sus estatutos sociales, mediante Oficio No. 06-C00-41000-12106/2022, el cual fue protocolizado mediante la escritura pública 94,316 ante la fe del Lic. Guillermo Oliver Bucio, titular de la notaría número 246, de fecha 17 de junio de 2021.

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionista celebrada el 28 de febrero de 2022 y protocolizada el 29 de marzo de 2022, los accionistas acordaron incrementar el capital social pagado en su parte variable en \$397,564 (trescientos noventa y siete millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante la emisión de 397,564 acciones, con valor de nominal de \$1 (un mil pesos 00/100) cada una. Dichas aportaciones fueron recibidas en febrero de 2022.

2) Accionistas y ubicación de casa matriz

La estructura de participación accionaria de la Institución. Al 31 de Diciembre de 2024 es la siguiente:

<u>Número de acciones</u>		<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	
<u>2024</u>	<u>2023</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
1,844,280	1,844,280	Serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 1,844,280	\$ 1,844,280
-	-	Serie "E", representativa del capital variable con derecho a retiro	-	-
		Total	1,844,280	1,844,280
		Incremento por actualización al 31 de diciembre de 2007	12,428	12,428
<u>1,844,280</u>	<u>1,844,280</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 1,856,708</u>	<u>\$ 1,856,708</u>

Prudential se constituyó como una Compañía filial de "The Prudential Insurance Company of América", Institución Financiera ubicada en Newark, Nueva Jersey, Estados Unidos de América, a través de Prudential International Insurance Holding Ltd. (en lo sucesivo "PIIH").

El corporativo de la Institución se encuentra ubicado en Avenida Santa Fe 428, piso 7, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05348.

3) Operaciones, ramos y sub-ramos y cobertura geográfica

El objeto social es practicar como Institución de Seguros, operaciones de Seguros de Vida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, incluyendo operaciones de reaseguro, teniendo como cobertura geográfica toda la República Mexicana.

4) Principales factores que han contribuido en el desarrollo, resultados y posición de la Institución

La Compañía mantiene su enfoque de especialización en seguros de vida individual protegiendo cada vez más familias en México. Este año 2024 se colocó una prima anualizada 9% mayor con respecto al año anterior. El negocio de reaseguro tomado representó un 26% del total de las primas.

Los activos totales al cierre del ejercicio ascienden a 5,719 representando un incremento de 12% respecto al ejercicio anterior, lo que es muestra del crecimiento de la compañía generado por negocios de calidad en el mercado.

Se mantiene un sólido margen de solvencia con un factor de 3.96 veces el requerimiento de capital de solvencia, lo que es muestra de la solidez financiera de la compañía.

Un punto importante a mencionar es que el rating local que recibimos de parte de la calificadora crediticia Moody's fue de AA.mx, soportado por la fortaleza financiera de nuestra casa matriz.

5) Información de transacciones significativas realizadas con personas con las que la Institución mantiene Vínculos de Negocio

Prudential es una compañía filial de Prudential Insurance Company of America (PICA), institución financiera del exterior, ubicada en Newark, New Jersey, Estados Unidos, a través de PIIH, sociedad relacionada con esta última.

Prudential mantiene una relación de negocios con PICA, a través de operaciones de reaseguro, principalmente reaseguro tomado.

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2024 con partes relacionadas se muestran a continuación:

(Cifras en miles de pesos)

Saldos	31 de diciembre de	
	2024	2023
Activo:		
Instituciones de seguros, cuenta corriente	\$58,095	\$ -
	<u>\$58,095</u>	<u>\$ -</u>
Pasivo:		
Instituciones de seguros, cuenta corriente	\$ 10,137	\$23,798
Acreedores diversos	<u>42,735</u>	<u>10,082</u>
	<u>\$52,872</u>	<u>\$33,880</u>

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

(Cifras en miles de pesos)

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos:		
Primas por reaseguro tomado ³	\$ 781,717	\$ 808,942
Siniestros recuperados	<u>219</u>	<u>825</u>
	<u>\$ 781,936</u>	<u>\$ 809,767</u>
Egresos:		
Siniestros del reaseguro	\$ 297,818	\$244,484
Participación de utilidades por reaseguro tomado ³	188,300	265,201
Siniestros por beneficios adicionales del reaseguro tomado ³	33,928	26,788
Gastos de operación ²	42,735	37,160
Primas cedidas ¹	28,763	22,563
Prestaciones Laborales (Stock Options y RSU) ⁴	<u>4,515</u>	<u>4,369</u>
	<u>\$ 596,059</u>	<u>\$ 600,565</u>

¹ Distribución de los riesgos asumidos por las primas emitidas a PICA y a otras partes relacionadas, a través de contratos de reaseguro automático, facultativo y tomado.

² Servicios de consultoría para el soporte y mantenimiento del sistema a Prudential Insurance Company of America Services para la administración de pólizas y contabilidad.

³ Contrato de retrocesión con PICA, mediante el cual se cede un porcentaje específico del riesgo asumido. Se establece una participación equivalente al 0.5% de la utilidad del contrato, la cual se determina con base en los ingresos por primas menos los egresos por siniestros y gastos del reasegurador.

⁴ Contrato de recuperación de gastos relacionados con la opción de compra de acciones para empleados y asignación de acciones para ejecutivos.

6) Información sobre transacciones significativas

Asimismo, no se realizó el pago de dividendos a los accionistas ni participación de dividendos a los asegurados.

Con fecha 14 de noviembre de 2022, la Institución solicitó la autorización a la Comisión para ampliar su objeto social para operar accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales y gastos médicos. El 8 de febrero de 2024 recibió el oficio iniciando la visita de inspección que a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos.

El 2 de septiembre de 2024 la Institución recibió la autorización mediante oficio 06-C00-23200-31757/2024 para operar el ramo de accidentes personales.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción

1) Información del comportamiento de la emisión

Prudential suscribe riesgos de la operación de vida en el ramo de Vida individual, en la República Mexicana, principalmente en la Ciudad de México.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de vida.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad

Durante el ejercicio 2024 Prudential reconoció en sus estados financieros los costos de adquisición, siniestros por operación directa y tomada, así como rescates correspondientes a la operación directa, cuyos montos son como sigue:

Costo Neto de Adquisición (Cifras en miles de pesos)

Concepto	Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Comisiones a agentes de seguros y fianzas	\$ 367,421	\$ 374,615
Compensaciones adicionales a agentes de seguros	304,480	336,916
Participación de utilidades por reaseguro tomado	188,300	265,201
Otros costos de adquisición	110,169	80,536
Aplicación de comisiones a favor de contratantes de seguros y fianzas.	-	9
Comisiones por reaseguro cedido	(9,032)	(4,809)
Participación de utilidades por reaseguro cedido	(1,364)	(705)
Costo Neto de Adquisición	\$ 959,974	\$ 1,051,763

Costo Neto de Siniestralidad

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Siniestros del Reaseguro	\$ 297,818	\$ 244,484
Rescates	165,497	140,764
Siniestros por Beneficios Adicionales Tomado	33,928	26,788
Siniestros del Seguro Directo	63,615	80,565
Siniestros por Beneficios Adicionales Directo	28,997	13,574
Vencimientos	36,542	18,982
Gastos de Ajuste	288	3,899
Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados	16,445	23,995
	<hr/>	<hr/>
	643,130	553,051
Siniestros recuperados del reaseguro cedido	(29,655)	(27,260)
Costo Neto de Siniestralidad	\$ 613,475	\$ 525,791

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

Dentro del esquema de pago de compensaciones a su fuerza de ventas, Prudential no contempla el pago de comisiones contingentes.

Considerando lo anterior, durante el ejercicio 2024, Prudential no realizó el pago de comisiones contingentes.

c) Del desempeño de las actividades de inversión

1) Criterios de valuación empleados y sus ganancias o pérdidas de inversiones.

Las inversiones en activos financieros se compone de tenencia de títulos de deuda gubernamental, 99.99% en inversiones de largo plazo y 0.01% en inversiones de corto plazo.

La clasificación con la que son asignados los títulos van de acuerdo a la intención de uso que la administración de la institución indique al momento de su adquisición al 31 de diciembre de 2023 el 100% son títulos de deuda para cobrar o vender, los cuales mantienen en promedio una vigencia de 19.94 y 18.5 años.

Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan de forma diaria utilizando precios actualizados para valuación, mismos que son proporcionados por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("Valmer").

El portafolio de inversión no ha sufrido un deterioro en su composición; sin embargo, mantiene un monitoreo constante de la valuación de sus instrumentos financieros, con la intención de registrar y actuar oportunamente ante cualquier posible afectación en el valor de dichas inversiones.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez en el mercado, sin embargo, hasta el momento, la administración de la institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados.

Durante el periodo 2024 la compañía no realizó transacciones significativas con acciones y directivos relevantes o transacciones con entidades que formen parte del mismo grupo empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados.

2) Transacciones significativas con entidades que forman parte del mismo Grupo Empresarial

La compañía no forma parte de un grupo financiero o empresarial en México, por lo que no realizó transacciones significativas con entidades que formen parte un mismo grupo empresarial.

3) Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos y de los instrumentos financieros

Prudential lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Como parte de la implementación de IFRS 9 en los Criterios de Contabilidad local, se reconoció el deterioro de los valores conforme a dicha norma. La metodología empleada considera como factores la probabilidad de impago y la severidad de la pérdida (o bien, su contraparte, tasa de recuperación); dichos factores son provistos a Prudential por Valmer.

4) Inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Compañía

Durante el periodo, la Compañía contó con los sistemas necesarios para mantener y asegurar el nivel de operación en cuanto a actividades de gestión del portafolio de inversiones se refiere.

d) De los ingresos y gastos de la operación

Ingresos

Los ingresos y gastos de operación de la Compañía son los que resultan de la operación de venta de seguros de vida individual y los provenientes de la operación de reaseguro, principalmente del reaseguro tomado, como sigue:

- Los ingresos por primas de riesgo se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas sobre bases anualizadas, independientemente de la forma de pago.
- Los ingresos por primas de seguros dotales a corto plazo se reconocen como ingresos por primas al momento de emitirse la póliza o el recibo de cobro, siempre y cuando provenga de una aportación del asegurado; si al vencimiento de la póliza el asegurado decide que dicha inversión permanezca en la Institución, el monto correspondiente se traspa a un fondo de administración para el manejo de dividendos y vencimientos. Los rendimientos financieros generados por dichas inversiones se reconocen en resultados conforme se devengan como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas por pago fraccionado se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de “Recargos sobre primas”, como parte del RIF.
- La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente de forma anualizada, al mes siguiente en que se efectuaron.

(Cifras en miles de pesos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de			
	2024		2023	
Del seguro directo:	Emitidas	Cedidas	Emitidas	Cedidas
Vida				
Del seguro directo	\$ 2,187,596	\$ 28,763	\$ 1,903,927	\$ 22,563
Del reaseguro tomado	781,717	-	808,942	-
	<u>2,969,313</u>	<u>28,763</u>	<u>2,712,869</u>	<u>22,663</u>

Gastos de operación

Los gastos de operación realizados por Prudential durante el ejercicio 2024, se muestran a continuación:

III. Estructura del Gobierno Corporativo

a) Del Sistema del Gobierno Corporativo

1) Descripción del Sistema de Gobierno Corporativo y vinculación con el perfil de riesgo

Durante el ejercicio 2024, la Compañía ha cumplido cabalmente con todas las disposiciones establecidas en los artículos 69, 70 y 72 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como con el título 3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), en los términos que se detallan a continuación:

El Consejo de Administración ha llevado a cabo sus obligaciones indelegables, de acuerdo con lo estipulado en la LISF, mediante sesiones trimestrales. En estas sesiones, se han presentado y aprobado los diferentes manuales o las modificaciones a los mismos requeridas por la normativa vigente. Además, se han presentado al Consejo de Administración los informes de los Comités de Reaseguro, Inversiones, Administración Integral de Riesgos, Auditoría, y Comunicación y Control. En su caso, se ha procedido a la designación o ratificación de los miembros de los diversos Comités, así como a la designación de los auditores externos, contables y actuariales, además del proveedor de precios, tal como consta en las actas de las sesiones de estos órganos de gobierno.

Por otra parte, el Consejo de Administración ha establecido la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo en conformidad con lo dispuesto por el artículo 69, fracción I, inciso b) de la LISF. Esta definición ha sido realizada considerando el perfil de riesgo de la Compañía, así como el volumen, naturaleza y complejidad de sus actividades, en lo que concierne a las funciones de Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Función Actuarial y la Contratación de

Servicios con Terceros. En este contexto, el Consejo ha revisado y aprobado trimestralmente los estados financieros de la Institución.

El Comité de Auditoría de la Institución, designado por el Consejo de Administración, tiene la responsabilidad de reportar directamente al mismo, presentando un informe escrito en cada sesión, debidamente firmado. Dicho informe es revisado y explicado detalladamente a los integrantes del Consejo, asegurando una comprensión exhaustiva de los asuntos tratados.

Adicionalmente, el Presidente del Comité de Auditoría ejerce también funciones como Consejero Propietario Independiente dentro del Consejo de Administración. Es convocado tanto a las sesiones del Consejo de Administración como a las del Comité de Auditoría, participando en estas últimas con voz y voto. Su desempeño se caracteriza por una total independencia en el ejercicio de sus funciones, contando con el respaldo de la Institución y, en particular, del Consejo de Administración para el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades.

2) Cambios en el Sistema de Gobierno Corporativo durante el año 2024

Se informa que durante el ejercicio 2024, el Sistema de Gobierno Corporativo de la Compañía experimentó los siguientes cambios relevantes:

- a) El 30 de abril de 2024, a través de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, se propuso el nombramiento de Lucía Bahena Vilchis como nueva Consejera Propietaria Suplente del Consejo de Administración de la Aseguradora, en sustitución de Juan Germán Saldaña Ríos. En la misma asamblea, se tomó nota de la renuncia de Saúl Alejandro Muñoz Beltrán como Pro-Secretario (no miembro) del Consejo de Administración, aprobándose la designación de Valeria Erandi Campos Villalpando en su lugar.
- b) Con fecha 02 de agosto de 2024, en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se informó sobre la renuncia de Gustavo León Manzano González a su posición como Consejero Suplente, y se propuso a María del Carmen Alvarado Pastelín para ocupar su lugar. Además, el Presidente propuso la remoción de Rafael Contreras Meneses como Consejero Propietario Independiente, designando a Bernardo Jesús Meza Osornio como su reemplazo.
- c) El 16 de agosto de 2024, por medio de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se aprobaron, entre otros temas, la renuncia de Rodrigo Lucas Henríque Salvador como Consejero Propietario, proponiéndose a David Uri Klaber Alaluf como su sustituto. Asimismo, se aceptó la renuncia de Ulises Espinosa Vázquez como Consejero Propietario Suplente, aprobándose a María Elena Villar García para ocupar su lugar, siendo este último cambio efectivo a partir del 17 de septiembre de 2024.

Además, se destaca que durante el ejercicio 2024 se realizaron cambios organizacionales relacionados con la rotación en varias posiciones de Funcionarios de primer y segundo nivel del Sistema de Gobierno Corporativo de la Compañía y de Miembros del Consejo de Administración de la Aseguradora. Estos cambios no afectaron el ambiente de control ni la conducción de sus operaciones.

3) Estructura del Consejo de Administración

La administración de Prudential está a cargo de un Consejo de Administración y de un Director General, cada uno operando dentro de sus respectivas esferas de competencia.

A continuación, se detallan los miembros del Consejo de Administración de la Institución al 31 de diciembre de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE	CALIDAD
Sean Samuel Mc Laughlin	Presidente
Ángel Octavio Cuesta Resendi	Consejero Propietario
René Vázquez Narro	Consejero Propietario
David Uri Klaber Alaluf	Consejero Propietario
Guillermo Barba Lluch	Consejero Propietario Independiente
Bernardo Jesús Meza Osornio	Consejero Propietario Independiente
María Elena Villar García	Consejero Propietario Suplente
Diego Fernando Paredes	Consejero Propietario Suplente
María del Carmen Alvarado Pastelín	Consejero Propietario Suplente
Lucía Bahena Vilchis	Consejero Propietario Suplente
Luis Oberhauser Waring	Consejero Independiente Suplente
Erika Díaz González	Consejero Independiente Suplente
Jorge Armando Echagaray Rivera	Secretario del Consejo de Administración (no miembro)
Valeria Erandi Campos Villalpando	Pro-Secretario del Consejo de Administración (no miembro)

COMISARIO	
NOMBRE	CALIDAD
Óscar Hernández Fuentes	Comisario Propietario

Funcionarios

DIRECCIÓN GENERAL	
NOMBRE	PUESTO
Sean Samuel Mc Laughlin	Director General

1ER NIVEL DIRECTIVO	
NOMBRE	PUESTO
María del Carmen Alvarado Pastelín	Director de Cumplimiento y Riesgos
Ángel Octavio Cuesta Resendi	Director de Actuaría y Finanzas
María Elena Villar García	Director de Operaciones
René Vázquez Narro	Director Ejecutivo Comercial
Lucía Bahena Vilchis	Directora de Recursos Humanos
Ulises Espinosa Vázquez	Director de Tecnologías de la Información

2DO NIVEL DIRECTIVO	
NOMBRE	PUESTO
Cristina Carrillo Naranjo	Directora de Mercadotecnia y Entrenamiento
Hernán Luque Colombres	Director Comercial

Encargados de la Función de Gobierno Corporativo

ENCARGADOS DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO	
NOMBRE	FUNCIÓN
María del Carmen Alvarado Pastelín	Encargado del Área de la Administración Integral de Riesgos
María del Carmen Alvarado Pastelín	Encargado de la Contraloría Interna
Gloria Valeria Pérez Guido	Encargado de la Función Actuarial
María Cristina Márquez Cortés	Responsable del Área de Auditora Interna
Gloria Valeria Pérez Guido	Responsable de Reaseguro
Elías Elías Beltrán	Responsable de Inversiones
Ernesto García Magaña	Responsable de la Unidad Especializada (UNE)
Sandra López Martínez	Oficial de Cumplimiento

Consejeros Independientes y su participación en los Comités existentes

NOMBRE	COMITÉ
Guillermo Barba Lluch	Propietario con voz y voto del Comité de Inversiones
Luis Oberhauser Waring	Suplente con voz y voto del Comité de Inversiones
Ángel Octavio Cuesta Resendi	Propietario con voz y voto del Comité de Inversiones
René Vázquez Narro	Suplente con voz y voto del Comité de Inversiones
Bernardo Jesús Meza Osornio	Invitado permanente con voz sin voto del Comité de Inversiones
Luis Oberhauser Waring	Propietario con voz y voto del Comité de Auditoría
Bernardo Jesús Meza Osornio	Presidente con voz y voto del Comité de Auditoría
Guillermo Barba Lluch	Propietario con voz y voto del Comité de Auditoría
Ángel Octavio Cuesta Resendi	Propietario con voz y voto del Comité de Reaseguro
María Elena Villar García	Suplente con voz y voto del Comité de Reaseguro

4) Grupo Empresarial

Prudential no forma parte de un grupo empresarial

5) Forma en la que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

Anualmente el área de Recursos Humanos participa y obtiene los resultados de la Encuesta “*Anual de Salarios de la Industria de Seguros*”, gestionada por la consultora Willis Towers Watson.

Una vez obtenidos los resultados de la encuesta mencionada, el área de Recursos Humanos en conjunto con el área de Compensaciones de la Casa Matriz realizan un análisis detallado de la compensación de todas las posiciones de POM, incluyendo las posiciones directivas.

En dicho análisis se busca garantizar la equidad interna en cuanto a salarios y la competitividad con el mercado. Es por ello, que no sólo se revisa la valuación de cada posición contra el mercado, sino que se realiza una comparación adicional con el mapa de posiciones y niveles de compensación que tiene Prudential a nivel internacional.

IV. Requisitos de idoneidad de Directivos Relevantes

Durante el proceso de reclutamiento y selección, Recursos Humanos valida la idoneidad del candidato a dirección o posición clave a través de diferentes herramientas de observación y evaluación, como lo son: revisión de CV, entrevistas por competencias, entrevistas panel, evaluaciones psicométricas, referencias personales, referencias profesionales, estudio socioeconómico, verificación de sus antecedentes laborales, revisión del buró de crédito, validación de que no aparece dentro del listado de la OFAC y requiriendo que cumpla con los requisitos establecidos por la Ley de FCPA.

Una vez seleccionado el candidato, para su proceso de contratación se le requiere la entrega de la documentación que respalde su identidad, datos generales, constancia de sus estudios profesionales, currículum vitae y antecedentes crediticios.

V. Sistema de administración integral de riesgos

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral riesgos

Como parte fundamental del Gobierno Corporativo de Prudential Seguros México, S.A de CV., la Administración Integral de Riesgos de la compañía contempla que a través políticas, procedimientos, sistemas y cada una de las personas que integran la compañía, sea posible identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos externos e internos a los que se encuentra expuesta la institución y que podrían tener un impacto negativo en la operación.

Para este fin, el Consejo de Administración ha designado un Área de administración de Riesgos, la cual ejerce su función de manera independiente a las áreas operativas y de negocio.

El Área de Administración de Riesgos forma parte de la siguiente estructura:

- I) Accionistas
- II) Consejo de Administración
- III) Director General
- IV) Responsable del Área de Administración de Riesgos / Comité de Riesgos
- V) Directores de áreas operativas



En su conjunto, la Administración integral de Riesgos en Prudential opera bajo un modelo de tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: áreas operativas o tomadoras de riesgos.
- Segunda línea de defensa: áreas de control, incluyendo al área Administración de Riesgos
- Tercera línea de defensa: área de Auditoría Interna

El funcionamiento, roles y responsabilidades dentro del marco de Administración de Riesgos se encuentra documentado en el Manual de Administración de Riesgos de Prudential, el cual contempla los procedimientos específicos de identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de riesgos, así como la comunicación el Comité de Riesgos y Consejo de Administración, para la toma de decisiones.

2) Visión general de la estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

La administración integral de riesgos es responsabilidad de las tres líneas de defensa y su estrategia se basa en la conexión entre el plan de negocio y el balance entre la toma de riesgos y el rendimiento obtenido, para ello el Consejo de Administración define el apetito de riesgo, basado en responsabilidad comercial, estándares de riesgo empresarial y con base en la normatividad aplicable.

El sistema de Administración Integral de Riesgos contempla los siguientes fundamentos para su efectivo funcionamiento:

- Involucrar y fomentar la participación activa de las áreas de negocio en la identificación y evaluación de riesgos.
- Soportar el proceso de toma de decisiones mediante el análisis de riesgos que provea un balance entre la toma de riesgos y el rendimiento asociado.
- Visión amplia que permita la categorización y priorización de riesgos de acuerdo con el impacto en la operación de la compañía.
- Monitoreo de los riesgos clave mediante indicadores específicos y métricas que permitan identificar la exposición al riesgo y comunicarla de manera clara para una toma de decisiones disciplinada.

En Prudential la administración de riesgos contemplan los riesgos establecidos en la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (en adelante, RCS), así como cualquier otro riesgo del que se identifique un impacto en el plan estratégico de la compañía.

El Área de Administración de Riesgos es independiente de las áreas operativas, a fin de evitar conflictos de intereses, asegurar una adecuada separación de responsabilidades y garantizar que la exposición a riesgos se encuentra dentro los límites aceptados por el Consejo de Administración.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Actualmente, el mapa de riesgos de la compañía, se encuentra conformado por los riesgos que Prudential encara como resultado de la estrategia adoptada y también como resultado de la ejecución de sus distintas actividades de negocio.

Respecto a los riesgos técnicos y financieros, estos se encuentran contemplados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia y si bien, en este cálculo existe un recargo por concepto de riesgo operativo, en Prudential se contempla la gestión de riesgos asociados a procesos, gente y tecnología; así como riesgos estratégicos asociados a proyectos críticos y desarrollo de productos.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes

Como parte importante de la Administración Integral de Riesgos, se desempeña las siguientes funciones a través del papel desempeñado por Área de Administración de Riesgos:

- I. Propone para aprobación del Consejo de Administración:
 - a) El Manual de Administración de Riesgos.
 - b) Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
 - c) La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- II. Presenta anualmente al Consejo de Administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (“ARSI”) durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.
- III. Diseña e implementa la metodología para de manera continua, identificar, medir, dar seguimiento, mitigar, limitar y controlar, los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la compañía, de conformidad con los límites, objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.
- IV. Asegura que la información utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, garantizando que cualquier modificación a la citada información quede documentada y cuente con la explicación sobre su naturaleza y el motivo que originó su modificación.
- V. Efectúa revisiones, al menos anualmente, a los supuestos contenidos en los modelos y sistemas utilizados para la identificación, medición, seguimiento y control de riesgos.
- VI. Incluye en la medición de riesgos la realización de pruebas de estrés, las cuales incluyen la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF, para identificar el riesgo que enfrentaría la Compañía en condiciones adversas e identificar las áreas que la hacen más vulnerable, a efecto de establecer los planes de contingencia aplicables y considerar los resultados generados en la revisión de los objetivos, políticas, procedimientos y límites para la toma de riesgos.
- VII. Informa al Consejo de Administración y al director general, así como a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida por la Compañía y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración. Asimismo, se documentan las causas que, en su caso, originen desviaciones respecto a dichos límites y se formulan las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo. Para tal efecto, el funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos presenta trimestralmente, un informe al Consejo de Administración que contiene:
 - a) La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo.
 - b) El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
 - c) Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda.
 - d) Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

- VIII. Informa al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de administración de riesgos.
- IX. Crea las mesas de trabajo que se consideran convenientes para el ejercicio de sus funciones, incluyendo las mesas de trabajo de Riesgos Técnicos, Financieros y Operativos.
- X. Adicionalmente, mediante las sesiones del Comité de Riesgos, informa a la Dirección General y a las áreas operativas de la compañía, representadas por los respectivos Directores Ejecutivos. De esta forma, se garantiza que se da seguimiento de manera oportuna a la información de los riesgos por parte de las áreas relevantes en la administración.

VI. De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos de la Institución

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), es un proceso mediante el que Prudential puede obtener una autoevaluación de la actual exposición a riesgos, contemplando las medidas de mitigación implementadas; así como el nivel de cumplimiento de las políticas, procedimientos y límites, en concordancia con la estrategia de negocio. La ARSI incorpora la visión de áreas claves en el funcionamiento de la compañía así como al Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

Mediante los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica, que forma parte de la ARSI, es posible realizar una evaluación prospectiva de la solvencia de la compañía ante la hipótesis de diversos escenarios adversos que la compañía podría enfrentar en el corto y mediano plazo, tomando en consideración su perfil de riesgos, la estrategia y el plan negocios.

En el marco de los requerimientos regulatorios, la ARSI incluye el grado de cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, RCS y capital mínimo pagado, así como el grado en el que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.

La ARSI es desarrollada por el Área de Administración de Riesgos con la participación de las áreas de negocio y se considera una herramienta clave en la gestión de riesgos de Prudential. Como parte del resultado del proceso, se incluye una propuesta de las medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, sean detectadas.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución

Los principales resultados y conclusiones de la ARSI son compartidos con actores clave de la primera línea de defensa, así como con el Comité de Riesgos. El documento íntegro es puesto a disposición del Consejo de Administración durante el primer semestre del año para su discusión durante la sesión de Consejo de julio. Durante esta sesión se acuerdan las acciones a llevar a cabo y se aprueba el documento para su presentación a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno corporativo (RR-2).

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia

La elaboración del plan de negocios de Prudential contempla la planeación de las necesidades de solvencia y capital, considerando las nuevas iniciativas, proyectos estratégicos y el apetito de riesgo de la Compañía. En particular, las necesidades de capital son determinadas a través del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia señalado en la regulación vigente y provisto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Por otro lado, las necesidades de solvencia se determinan mediante la Prueba de Solvencia Dinámica, donde se obtiene una visión prospectiva de la solvencia de la institución ante escenarios adversos, algunos determinados por el propio regulador y otros determinados de manera interna. Los escenarios determinados de manera interna son definidos a partir de identificar los principales riesgos de la institución y evaluar las condiciones de cambio en el entorno económico y en el sector asegurador.

De los resultados obtenidos en la Prueba de solvencia dinámica es posible determinar un margen de solvencia adicional a la cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia y de esta manera garantizar la solidez financiera que caracteriza a nuestra institución así como los proyectos futuros que soporten la estrategia de negocio.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente

El proceso de planeación, elaboración, documentación y revisión de la ARSI se encuentra documentado en el Manual de Administración de Riesgos de Prudential, el cual contempla que el documento sea puesto a disposición del Consejo de Administración durante el primer semestre del año para su revisión, donde participan dos Consejeros independientes. Una vez con la aprobación por parte del Consejo de Administración, la ARSI es entregada al regulador, como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno corporativo (RR-2).

e) Sistema de Contraloría Interna

Prudential proporciona su visión general respecto al Sistema de Contraloría Interna, como parte del pilar del “Sistema de Gobierno Corporativo” con base en los artículos 69, 70 y 337 de la LISF y el Capítulo 3.3 de la CUSF.

Como antecedente se debe mencionar que en el caso de Prudential se trataba de una Función de Control Interno, llevada por todas las personas en la Compañía pero a partir de 2023 la función de Control Interno comenzó a estar centralizada bajo una área o figura en específico que se responsabilice en su totalidad para garantizar un ambiente de control interno saludable y funcional. El ambiente de control interno tiene como finalidad alcanzar los objetivos estratégicos de Prudential, dentro de las siguientes categorías:

- Eficiencia y eficacia de la operación.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

El desarrollar y mantener un ambiente de control dentro de Prudential es responsabilidad de todos los colaboradores. Para esto, en busca de una solución integral, eficiente y eficaz de segregación de funciones, Prudential cuenta con un modelo de gestión de control y riesgos, basado en “Las tres líneas de defensa”, el cual se encuentra dividido de la siguiente manera:

1. Primer línea de defensa: Centralizada en la Operación y los colaboradores en general, encargados de gestionar y ejecutar los distintos controles y procesos de Compañía.
2. Segunda línea de defensa: Corresponden a las Áreas de Control Interno y Cumplimiento y Administración Integral de Riesgos, encargadas de monitorear y evaluar la efectividad, eficiencia y eficacia de los controles y procesos implementados y ejecutados por la primera línea de defensa.
3. Tercer línea de defensa: A cargo de la Auditoría Interna, la tercera línea de defensa es aquella que partiendo de una perspectiva independiente y objetiva, proporciona a la alta gerencia y órganos colegiados (Comités Regulatorios y Consejo de Administración) de Prudential, así como a sus accionistas, el aseguramiento sobre la efectividad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control.



Las definiciones emergentes convergen hacia los siguientes conceptos claves:

- El control interno es un proceso dirigido hacia el logro de objetivos;
- Los colaboradores de todos los niveles de la organización comparten la responsabilidad de diseñar, implementar y mantener el control interno.
- El control interno sólo provee garantía razonable de que los objetivos se están logrando. El control interno está sujeto a la intervención humana, y
- Los controles pueden minimizar la ocurrencia de errores, pero no pueden asegurar su total prevención.

Visión General

La Función de Control Interno cuenta con un Manual de Control Interno, el cual fue aprobado para este ejercicio por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría, en febrero 2024. Dicho Manual proporciona los elementos necesarios para valorar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. La aprobación se puede constatar en las actas del Consejo de Administración.

La Compañía cuenta con una Política para el Desarrollo y Administración de Políticas Administrativas y de Gestión, la cual establece las reglas para la creación, actualización, aprobación e implementación de Manuales y Políticas Administrativas y de Gestión de Prudential, estableciendo estándares mínimos para su revisión y adecuado mantenimiento, en cumplimiento de la regulación local.

Asimismo cuenta con una metodología para el levantamiento de procesos y elaboración de políticas (no administrativas, ni de gestión), la cual contiene lineamientos para la estandarización de la documentación de procesos.

Prudential cuenta con un Área de Administración Integral de Riesgos y un Comité de riesgos que facilita y monitorea la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de la Administración y que asiste a las áreas donde se identifica el riesgo en:

- La definición del objetivo de exposición al riesgo y;
- En la presentación adecuada de información relacionada a estos riesgos a toda la organización.

Se Identifican riesgos y controles de las principales operaciones y como primera fase identifica cuáles tienen prioridad y darle puntual seguimiento con base en matrices de riesgos financieros, regulatorios y operacionales administrados por las áreas de Riesgos y de Cumplimiento.

El Área de Cumplimiento brinda soporte a la Administración para monitorear riesgos específicos tales como el incumplimiento de leyes y regulaciones a través de la metodología COSO II la cual utiliza un análisis conforme el riesgo y prioridades, ejecutando actividades de revisión, considerando las evaluaciones de prioridades y la capacidad instalada del equipo.

Con fundamento en el Artículo 72, fracción I, inciso b) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la disposición 3.3.8 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas, el Director General emite el Reporte de la Operación del Sistema de Contraloría Interna como mínimo de manera semestral a través del Comité de Auditoría. Dentro de dicho informe se proporcionan los rubros más relevantes respecto a la actividad de Control Interno. Así mismo, estos informes quedan registrados en Actas del Comité de Auditoría.

Como parte de las funciones de la tercera línea de defensa, Prudential cuenta con la evaluación del Área de Auditoría Interna. Ésta proporciona a los organismos de Gobierno Corporativo y a la alta Dirección un aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización. El Área de Auditoría Interna provee un aseguramiento razonable sobre la efectividad del Gobierno Corporativo, la gestión de Riesgos y el Control Interno a través del seguimiento de un Plan anual. El Área de Auditoría Interna reporta los elementos de los marcos de Gestión de Riesgos y Control Interno, que incluyen: ambiente de control interno, todos los componentes del marco de gestión de riesgos de la organización (por ejemplo, identificación de riesgos, evaluación de riesgos y respuesta), información y comunicación, y monitoreo.

Respecto a la Función de Control Interno, Prudential mantiene ambiente de control con respecto a la implementación, ejecución y monitoreo de procedimientos de control sobre los riesgos y la evaluación de los controles para apoyan al minimizar los mismos.

f) Función de auditoría interna

Definición, Objetivos y Alcance del Área de Auditoría Interna

Definición

Conforme a las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna se define a la Actividad de Auditoría Interna como: “un departamento, división, equipo de consultores, u otro/s practicante/s que proporciona/n servicios independientes de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones. La actividad de auditoría interna ayuda a Prudential a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”.

Objetivos

El objetivo de la función de Auditoría Interna de Prudential, es evaluar la suficiencia, la eficacia y la efectividad del sistema de control de los diversos procesos y procedimientos existentes en la institución; así como, monitorear, proponer, revisar, informar y coadyuvar en las actividades y en los términos de la LISF, de la CUSF y cualquier otra normatividad aplicable.

El área de Auditoría Interna es entonces, la encargada de revisar periódicamente, mediante pruebas selectivas, que:

- I. Las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de Prudential se apliquen adecuadamente.
- II. Prudential cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables.
- III. El sistema de controlaría interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos, y sea suficiente y adecuado para la actividad.

Alcance

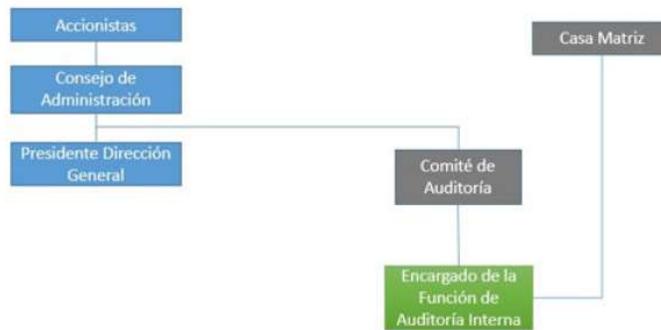
La función de Auditoría Interna se extiende a cualquier nivel, a todas las unidades operativas, divisiones, departamentos, áreas, funciones, actividades, productos, procesos, subprocesos, comprendidas de Prudential.

El alcance de la auditoría interna comprende un estudio de evaluación y control interno de los procesos realizados por las diferentes áreas del negocio. Esto implica, todos los procesos que durante un tiempo determinado hayan producido resultados medibles y evaluables y así sustentar la opinión que expresará el auditor sobre los hallazgos y planes de acción diseñados por la Administración de Prudential.

Estructura Organizacional del Área de Auditoría Interna

La estructura organizacional de Prudential Seguros México, S.A. de C.V., dentro de la que se integra el área de Auditoría Interna, se encuentra constituida como se indica a continuación:

- i. Accionistas
- ii. Consejo de Administración
- iii. Casa Matriz
- iv. Comité de Auditoría
- v. Área de Auditoría Interna



Esta estructura ha sido establecida de forma que exista independencia entre el "Área de Auditoría Interna" y las áreas operativas de Prudential Seguros México, S.A. de C.V.

Autoridad e Independencia organizativa

- La función de auditoría interna es objetiva e independiente de las funciones operativas, y es efectuada por un área específica que forma parte de la estructura organizacional de Prudential.
- El Área de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y Prudential Financial Inc., al cual tiene acceso libre y suficiente, reportándole periódicamente los resultados de su trabajo.
- Para el cumplimiento de la independencia y objetividad, el Gerente de Auditoría Interna y su equipo no están autorizados a tener algún tipo de responsabilidad y autoridad sobre las actividades objetivo de revisión.

g) Función actuarial

El Consejo de Administración designa al responsable de la función actuarial, previa verificación por medio de documentación oficial del conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial, financiera y estadística.

Por otra parte, el Consejo garantiza que el responsable de esta función tenga acceso a los sistemas de la Institución con el fin de proporcionar la información necesaria y relevante para el desempeño de sus responsabilidades y éste a su vez presentará anualmente ante este órgano y a la dirección general mediante un informe firmado, donde se documentan las tareas realizadas y el estatus de la mismas, identificando problemáticas y recomendaciones para corregirlas, así como propuestas de mejora.

Como una mejor práctica, la Función Actuarial presenta de forma trimestral un resumen de las actividades, de tal manera que haya una comunicación continua y actualizada con el Consejo de Administración y la Dirección General.

Este informe firmado será documentado y custodiado por el responsable de Auditoría Interna. Las acciones para garantizar que la función actuarial es efectiva y permanente se detallan en el Manual de la Función Actuarial, mismo que es aprobado por el Consejo de Administración y en donde se define que el responsable de la función actuarial deberá:

Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, dentro de la regulación vigente; esto se realiza a través de las actividades definidas en el procedimiento de Nuevos Productos o Modificación de Productos del cual es responsable la Subdirección de Desarrollo y Gestión de Productos, quien a su vez reporta a la Dirección General.

- i. Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Institución deba constituir, de conformidad con lo previsto en la regulación, incluyendo para tal efecto la determinación, cuando así corresponda, del "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés";
- ii. Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas.
- iii. Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- iv. Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución;
- v. Mantener informado al consejo de administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;

Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la política general de suscripción de riesgos de la Institución.

Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades.

Apoyar las labores técnicas relativas a:

- a) La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS;
- b) El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS;
- c) La gestión de activos y pasivos
- d) La elaboración de la ARSI, y
- e) La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés, y contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.

h) Contratación de servicios con terceros

La Compañía cuenta con políticas y procedimientos documentados para la contratación de proveedores, la cual incluye una sección específica para gestionar las posibles contrataciones de servicios con terceros. A través de las áreas de Compras y Gestión de Proveedores (Gestión del programa de riesgos de terceros), se realiza la evaluación de todas las adquisiciones de bienes y servicios, con la finalidad de detectar de manera anticipada aquellos por los que, además de los requerimientos establecidos corporativamente, deben también cumplir con los lineamientos para la Contratación de servicios con terceros establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

Como parte de los procedimientos se integra un expediente por cada proveedor y se lleva a cabo un registro en el inventario de proveedores, el cual funciona como herramienta de control y monitoreo a efecto de verificar el cumplimiento de la regulación correspondiente para la contratación de servicios con terceros.

El área de Gestión de Proveedores mantiene estrecha comunicación con el área Legal y el área de Negocio para la adecuada contratación de proveedores asegurando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios, incluyendo el reporte a la Comisión sobre los contratos de servicios con terceros (Reporte RR9).

La compañía, actualmente cuenta con dos proveedores que apoyan con la gestión de operaciones evaluadas como críticas, mismas que corresponden a la operación de productos de seguros y la comercialización para cada cliente o socio comercial que actúe como distribuidor y/o promotor.

La justificación para la contratación externa de una función crítica o actividad importante, está sujeta a la búsqueda de las eficiencias necesarias para brindar un servicio de calidad con un balance financiero adecuado. Por lo anterior, la compañía cuenta con procedimientos para la mitigación de riesgos inherentes a la contratación de terceros gestionados a través de las áreas de Oficiales Expertos en materia de Seguridad de la Información, Privacidad de Datos, Continuidad del Negocio y Antisoborno y Anticorrupción, mismos que deben en su caso, ser extensivos al tercero en los términos de contratación.

Los controles existentes para la Contratación de Servicios con Terceros, se definen entre las áreas de Compras, Gestión de Proveedores (Gestión del programa de riesgos de terceros), Oficiales Expertos (Seguridad de la Información, Privacidad de Datos, Continuidad del Negocio y Antisoborno y Anticorrupción) y Legal, de esta forma, se consolidan diversas áreas que analizan las características del servicio que se pretende contratar.

El área de Gestión de Proveedores tiene como obligación resguardar los documentos completos de manera electrónica para formar los expedientes completos de cada Servicio con Terceros, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición 12.3.1 de la citada Circular. Asimismo, el Área Legal realiza un análisis previo a la elaboración de los contratos para incluir las cláusulas mínimas que deben contener los mismos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en la disposición 12.1.6 de la ya mencionada Circular.

Una vez formalizado las firmas de los contratos y con fundamento en la disposición 38.1.10 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, el Área Legal previa revisión con el área de Gestión de Proveedores envía de manera trimestral el Reporte Regulatorio Sobre Operaciones Contratadas con Terceros (RR9).

VII. Perfil de Riesgos

a) Exposición al riesgo

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución

El Área de Administración de Riesgos, como parte de sus funciones, identifica, mide, administra e informa los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía. Para ello, en el Manual de Administración de Riesgos se detallan las políticas y procedimientos para llevar a cabo dichas funciones. En particular para la medición y gestión de riesgos se emplean métricas, límites de apetito y tolerancia por cada tipo de riesgo, los cuales se especifican en el citado Manual.

La medición de riesgos se lleva a cabo de forma cualitativa o cuantitativa de acuerdo a la naturaleza del riesgo.

Como parte del cumplimiento regulatorio y parte integral de la administración de riesgos, se realiza el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) mediante la fórmula general descrita en la regulación. Los riesgos contemplados en el cálculo del RCS y por ende en la administración de riesgos de Prudential se mencionan en el siguiente punto: Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS.

Dentro de los riesgos no considerados en el cálculo del RCS, Prudential considera los siguientes:

- Riesgo tecnológico. Gestionado en tres niveles: físico, nivel lógico y personal o recurso humano.
- Legal. Gestionado mediante el conocimiento de las normativas y reglamentos que impactan las actividades diarias del negocio.
- Estratégico. Mitigado mediante la definición de estrategias de negocio específicas y monitoreo continuo.
- Reputacional. Gestionado mediante la definición y aplicación de políticas corporativas así como concientización del impacto a nivel institucional.
- Operativo. Gestionado acorde con la metodología COSO (*Committee of Sponsoring Organizations*). El RCS contempla un recargo por este riesgo.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;

Los riesgos contemplados en el marco de Administración de Riesgos y que se contemplan en el cálculo del RCS son los siguientes:

- Riesgos técnicos. Derivados de la suscripción y atención de siniestros, contemplando al menos:
 - Mortalidad
 - Longevidad
 - Incapacidad
 - Morbilidad
 - Rescates
 - Gastos
- Riesgos financieros. Derivados del entorno económico y gestión de interacción entre activos y pasivos, contemplando al menos:
 - Mercado
 - Descalce entre activos y pasivos
 - Crédito
 - Liquidez
- Concentración
- Operativo

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior

Prudential comercializa seguros de Vida y comienza operaciones de Accidentes y Enfermedades como son los seguros de Gastos Médicos y Accidentes Personales dada la reciente autorización de la CNSF; de acuerdo con la naturaleza de su cartera, los principales riesgos a los que se encuentra expuesta son: cambios en las tasas de interés como parte de los riesgos de mercado, riesgo de descalce entre activos y pasivos de acuerdo al plazo y moneda de las obligaciones contraídas y riesgo operativo.

4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo

Prudential cuenta con un marco robusto de gestión de riesgo operativo implementado a lo largo de las áreas de negocio de la compañía.

A nivel preventivo, se realizan autoevaluaciones de riesgos y controles de los procesos operativos en la institución. Para los riesgos identificados se considera la combinación entre probabilidad de ocurrencia e impacto para determinar en nivel de riesgo inherente y posteriormente asegurar que los controles apropiados se encuentran implementados para reducir dichos riesgos a un nivel aceptable. Los hallazgos identificados a través de estas autoevaluaciones son comunicadas al Comité de Riesgos, señalando el nivel de riesgo asociado y las acciones necesarias para mitigar el posible impacto. La segunda línea de defensa da seguimiento al cumplimiento de estas acciones y comparte estatus de manera periódica al Comité de Riesgos.

De manera similar, aquellos incidentes que incrementan la exposición de la compañía a un determinado riesgo, son analizados para detectar la causa raíz del problema y de esta manera determinar las acciones oportunas para la mitigación del impacto. Las acciones y estatus son comunicados al Comité de Riesgos.

5) No participación mayoritaria en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero

En este caso, Prudential no cuenta con una participación mayoritaria en el extranjero.

b) De la concentración del riesgo

1) Tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia

Dentro del marco gestión de riesgos en Prudential, la concentración se considera en dos principales rubros:

- Activos y su relación con la cobertura de pasivos
- Suscripción por producto

Con la finalidad de que el riesgo de concentración sea identificado y mitigado de manera oportuna, existe un monitoreo periódico de los mismos y lineamientos establecidos.

En relación con los activos y su interacción con los pasivos, la política de inversiones dicta los lineamientos aprobados por Consejo de Administración y que a su vez contemplan los límites establecidos en la regulación.

2) Concentración de riesgos de suscripción

Prudential, está autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar en el ramo de Seguros de Vida y ofrece planes de protección personalizados que se definen conforme a las necesidades de los clientes, ya que pueden elegir combinaciones de coberturas básicas y adicionales por un tiempo específico o de forma vitalicia, considerando beneficios por fallecimiento, invalidez, sobrevivencia, pérdidas orgánicas y enfermedades graves.

Como parte de la Administración Integral de Riesgos, el riesgo de suscripción es monitoreado mediante indicadores de concentración por producto, establecidos y aprobados por el Consejo de Administración en concordancia con la estrategia de la compañía.

c) Mitigación del riesgo

1) Metodologías para mitigar el riesgo

Con el objetivo de determinar las medidas de mitigación de riesgos necesarias, el Comité de Riesgos evidencia los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía y vigila que estos se mantengan en niveles aceptables de acuerdo al apetito de riesgo establecido por el Consejo de Administración, tomando en consideración el equilibrio necesario entre oportunidades y amenazas, ganancias y pérdidas.

Las medidas de mitigación o planes de acción establecidos son ejecutados por la primera línea de defensa como importante de su función en la compañía.

Existen metodologías específicas para la determinación de riesgos y controles entre las que se encuentran las autoevaluaciones de riesgo y control que forman parte integral de la administración de riesgo operativo de Prudential. El proceso de evaluación está diseñado para identificar los riesgos dentro de los negocios y las funciones corporativas y asegurar que los controles apropiados se encuentran implementados para reducir dichos riesgos a un nivel aceptable. Así mismo, mediante la ejecución de las autoevaluaciones de riesgos y controles, se mide la probabilidad y el impacto de los distintos riesgos.

2) Forma en que se emplea el reaseguro como método de transferencia de riesgo

La estrategia de reaseguro empleada por Prudential como medida de mitigación del riesgo técnico se encuentra normada en la Política de Reaseguro autorizada por el Consejo de Administración y ejecutada en conformidad con lo que dicte el Comité de Reaseguro.

En general los lineamientos establecidos contemplan la cesión de riesgos en contratos tanto proporcionales como facultativos y estos son celebrados con diversas reaseguradoras, siempre y cuando cuenten con autorización de la CNSF y calificación crediticia superior a la establecida como mínima en la regulación.

d) De la sensibilidad al riesgo

La gestión de riesgos en Prudential contempla el análisis periódico de sensibilidad en los principales factores de riesgos a los que se encuentra expuesta. Durante 2024, como parte de los análisis de sensibilidad, destaca la Prueba de Solvencia Dinámica donde se evaluó de manera prospectiva la solvencia de la institución ante efectos de cambio en factores de riesgos clave, reflejando el posible impacto en el plan de negocio y estrategia de la compañía.

El análisis consideró, entre otros, impactos en las tasas de interés, siniestralidad, ejecución de estrategia comercial y de productos. Los resultados de este análisis reflejaron la solidez financiera de Prudential ante situaciones adversas y factibles. Adicionalmente, los resultados mostraron que la compañía cuenta con los elementos necesarios para hacer frente a sus obligaciones mantenido niveles de solvencia adecuados y cuenta con los controles necesarios para alertar de forma oportuna en caso de la posible materialización de los riesgos a los que está expuesta.

e) Conceptos del capital social y utilidades retenidas

El capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Número de acciones		Descripción	Importe	
2024	2023		2024	2023
1,844,280	1,844,280	Serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	1,844,280	1,844,280
-	-	Serie "E", representativa del capital variable con derecho al retiro	-	-
1,844,280	1,844,280	Total	1,844,280	1,844,280
-	-	Incremento por actualización al 31 de diciembre 2007	12,428	12,428
1,844,280	1,844,280	Capital social al 31 de diciembre de 2024	1,856,708	1,856,708

Acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1 cada, una totalmente suscritas y pagadas, con derecho a voto.

Las acciones de la Serie "E" tienen las siguientes características: otorgan derechos de voto en todas las Asambleas de Accionistas que sean celebradas.

A continuación, se muestra cierta información relativa al número de acciones del capital social:

	Número de acciones en el Capital Social					
	al 31 de diciembre de 2024			al 31 de diciembre de 2023		
	Fijo	Variable	Total	Fijo	Variable	Total
Acciones autorizadas	1,844,280	-	1,844,280	1,844,280	-	1,844,280

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la Institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Los resultados acumulados y del ejercicio se integran como sigue:

		Resultados al 31 de diciembre de			
		2024		2023	
		Acumulados	Del ejercicio	Acumulados	Del ejercicio
Saldo histórico	\$	142,253	\$ 257,932	\$ 89,265	\$ 64,478
Efecto de actualización		(6,488)	-	(11,530)	-
Total	\$	<u>135,765</u>	<u>\$ 257,932</u>	<u>77,735</u>	<u>64,478</u>

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que esta sea igual al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 dicho fondo ordinario asciende a \$46,719 y \$40,272, respectivamente cifra que ha no ha alcanzado el monto requerido.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital contable incluye \$475,551 y \$194,040 de utilidad, respectivamente de pérdida por valuación de los IFCV y a la valuación de la reserva de riesgos en curso a tasa de interés libre de riesgos, netos de impuestos diferidos, respectivamente, las cuales no se han realizado, y por tanto, no son susceptibles de capitalización hasta que se realicen en efectivo.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado, en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2021. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales.

Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos.

Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Cobertura de requerimientos estatutarios

El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dada conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$68,013 y \$52,128, respectivamente, como se muestra a continuación y en ambos ejercicios está adecuadamente cubierto.

Operación

Vida	\$	54,410	\$	52,128
Accidentes y enfermedades		13,603		-
	\$	<u>68,013</u>	\$	<u>52,128</u>

Las instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$2,031,420 y \$1,385,644.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el excedente de la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

Descripción	Sobrante		Índice de Cobertura		Referencia
	2024	2023	2024	2023	
Reservas técnicas	2,498,301	2,010,820	2.12	1.90	1
Requerimiento de Capital de Solvencia	<u>2,031,420</u>	<u>1,385,644</u>	3.96	2.75	2
Capital mínimo pagado	<u>2,688,662</u>	<u>2,181,105</u>	40.50	42.84	3

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

² Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.

³ Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

VIII. Evaluación de la Solvencia

a) Activos

1) Tipos de activos y descripción general de las bases, los métodos y los supuestos

El 86% del valor total de los activos de la compañía está representado por Inversiones en valores, principalmente gubernamentales, Cartera de crédito y Disponibilidades para cubrir flujo de efectivo y 8% Deudores. El resto de los activos está representado por 2% Reaseguro y 3% otros activos.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, cumplen con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando:
 - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión, se lleva a cabo siempre y cuando:

- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios de contables establecidos por la Comisión, y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución.

- Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe de la Institución es el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

- Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de inflación según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Del año	4.21	4.66
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar año base)	21.14	19.39
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	17.60	21.14

Valor razonable

Los activos y pasivo valuados a valor razonable se clasifican en Niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando puede realizar una transacción para ese activo al precio de mercado en la fecha de la valuación.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 1 se transfieren a un Nivel menor cuando:

- los activos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable;
- un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o
- se determina el valor razonable de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

La Institución clasifica sus inversiones en instrumentos financieros valuados a valor razonable en el Nivel 2 cuando:

- a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo;
- b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes;
- c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados pero son observables, y
- d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren a una jerarquía menor cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 3 cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

Inversiones en valores

Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión.

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables son los siguientes:

El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables se basa en el objetivo de cubrir las obligaciones adquiridas por la colocación de contratos de seguros, asegurando la disponibilidad del flujo de efectivo considerando los vencimientos establecidos en dichos contratos de seguros y, con base, en la protección sobre las tasas pactadas en dichos contratos.

A la fecha de los estados financieros no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Los títulos clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través de la UI los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los IFN se reconocen en el resultado del ejercicio. En el caso de los IFCV los cambios en el valor razonable se reconocen el Capital Contable, como parte de la UI, con excepción de las partidas que se mencionan a continuación, que afectan el resultado del ejercicio:

- a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones en valores, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico. Posteriormente se convierten al tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en la UI del periodo en que ocurren.

Transferencia de inversiones

La transferencia entre las categorías señaladas en los incisos anteriores se reconoce cuando existe un cambio en el modelo de negocios y deben contar con autorización del Consejo de Administración y por escrito de la Comisión.

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

La institución lleva a cabo un análisis sobre el deterioro de los instrumentos financieros de inversiones a través del Proveedor de Precios. Para la determinación de dicho deterioro se considera la posibilidad de que la contraparte incumpla en el intervalo analizado, las matrices de transición de calificaciones compuestas por los cambios en las escalas crediticias y la probabilidad de incumplimiento que corresponde a los días por vencer del flujo más próximo a un año, considerando la curva de probabilidad por nivel de calificación.

Con base en lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se identificó y reconoció un deterioro de \$387 y \$287, respectivamente de los instrumentos que conforman el portafolio de inversión.

Tratamiento de las nuevas tasas de interés de referencia

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con instrumentos de inversión que tengan como referencia la tasa LIBOR.

Inversiones en valores dados en préstamo

Inversiones en valores dados en préstamo

Las inversiones en valores dados en préstamo se reconocen en la fecha de contratación de la operación, como restringidos.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando al deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

Dichos valores se valúan de conformidad con la clasificación original de los títulos.

En relación con los activos recibidos como garantías, estos se reconocen en cuentas de orden y se cancelan cuando la operación de préstamos de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, la Institución ejerce las garantías, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, y da de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución no otorgó inversiones en valores dados en préstamos. Al 31 de diciembre de 2023, la Institución otorgó inversiones en valores dados en préstamos por \$109,584 con vencimiento menor a 7 días, recibiendo activos en garantía por \$968,275, los cuales fueron reconocidos en cuentas de orden.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor razonable.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de Deudores Otros. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cartera de crédito

La Institución otorga préstamos sobre pólizas. El saldo registrado como préstamo representa el monto de la prima de seguro financiado y los intereses que se vayan devengando.

Los préstamos sobre pólizas se otorgan a los asegurados, teniendo como garantía la reserva de riesgos en curso de las pólizas de seguros de vida a que corresponden. Estos préstamos incluyen préstamos ordinarios y automáticos y se otorgan durante la vigencia de las pólizas.

Los préstamos ordinarios son otorgados durante la vigencia del contrato de seguro, sin que el monto de los retiros exceda el valor de la reserva media.

Los préstamos automáticos son otorgados con la garantía del valor de rescate, a la tasa de interés establecida en el contrato de seguro correspondiente. En caso de que exista fondo en inversión disponible, no se efectúa el préstamo, solo se disminuye del fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con cartera vencida dado que los préstamos son cobrados por aplicación de la correspondiente reserva, por tanto, no ha sido necesario determinar, ni registrar alguna estimación preventiva para riesgos crediticios.

Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito se registran como un Crédito diferido, y se amortizan en línea recta durante la vida del crédito, contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, como parte del mantenimiento de dichos créditos, o cualquier otro tipo de comisiones que no estén comprendidas en el párrafo anterior, se reconocen en la fecha en que se generen en los resultados del ejercicio como parte del rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Deudor por primas

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa. Tratándose de seguros de vida a largo plazo, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión, el deudor por prima y la reserva de riesgos en curso correspondiente, se reconoce en forma anualizada.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo

Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Otros deudores”, está integrado por importes adeudados por empleados, depósitos en garantía e impuestos por recuperar, originadas por el curso normal de las operaciones de la Institución.

La Institución reconoce una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de las Otras cuentas por cobrar, dicha estimación de pérdidas crediticias se determina individualmente considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de las mismas, atendiendo a las siguientes características:

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- a) Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- b) Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Las pérdidas crediticias esperadas existentes, así como las diferencias que surgen de cancelar dichas pérdidas crediticias se presentan en el estado de resultados, dentro del rubro de “Gastos administrativos y operativos”.

- *Reaseguradores*

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos, cuando se llega al máximo de la retención se coloca reaseguro facultativo. Las reservas técnicas se calculan brutas y se reconoce la cesión con los Importes Recuperables de Reaseguro.

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.
- ii. Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación para castigos de operaciones de reaseguro.

Depósitos Retenidos

Los depósitos retenidos representan los importes de las reservas por primas y por siniestros que hayan retenido a los reaseguradores en los términos de los contratos respectivos.

Importes recuperables de reaseguradores

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia del riesgo de seguro, conforme lo establece el artículo 230 de la Ley. Se considera que existe una "Transferencia cierta de riesgo", cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones.

Los importes recuperables de reaseguro se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reaseguradora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reaseguradores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso.
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

Las operaciones de reaseguro tomado se contabilizan en el mes en que se recibe la información por parte de la compañía cedente.

Mobiliario y equipo, mejoras a bienes arrendados y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo, mejoras a bienes arrendados y otros activos amortizables se expresa como sigue:

- i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y
- j) ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo.

Arrendamientos

Los arrendamientos de inmuebles se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se valúa al costo e incluye la valuación inicial del activo. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación acumulada, y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Los activos por derechos de uso se presentan dentro del rubro “-Mobiliario y equipo - Neto” en el Balance General.

Se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Los contratos de arrendamiento de inmuebles, considerados como capitalizables cumplen con todos los requisitos señalados en la NIF D-5 “Arrendamientos”. Los inmuebles adquiridos en arrendamiento capitalizable se valúan con apego a los procedimientos dados a conocer por la Comisión en el Criterio B-6 “Inmuebles”.

Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir.

Los pagos anticipados se registran en el rubro de Otros Activos Diversos, y una vez recibidos los bienes y/o servicios relativos, se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

Los pagos anticipados denominados en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre las monedas.

Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Reservas técnicas

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 24 de febrero de 2025 expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2024 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2023; también fueron dictaminados por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, 22 de febrero de 2024.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Adicionalmente, los importes recuperables de reaseguro correspondientes a los contratos suscritos por la Institución se encuentran registrados en el rubro de "Importes recuperables de reaseguro".

Reserva de riesgos en curso

El propósito de esta reserva es cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Esta reserva es calculada con base en los métodos actuariales revisados y aprobados por la Comisión e incluyen la metodología para la estimación de los importes recuperables de reaseguro. La proyección de flujos esperados utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considera la totalidad de los ingresos y gastos en términos brutos.

Consideraciones adicionales,

Para los seguros de vida largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés", adicionalmente se reconoce dicho efecto en el capital contable como parte de la UI en el rubro Superávit (déficit) por valuación, así como el impuesto diferido correspondiente.

El monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico, se reconoce en el capital contable, como parte la UI así como el Impuesto diferido correspondiente.

El 14 de octubre de 2024 se obtuvo la aprobación de los métodos de valuación de reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir de los seguros de vida individual del reaseguro tomado, con números de registro RRC-S0106-0054-2023 e IBNR-S0106-0015-2024 y oficios de aprobación No. 06-C00-23100-36270-2024 y 06-C00-23100-36268-2024.

En cuanto a los productos de seguros de vida individual largo plazo sometidos a registro durante 2024, se definieron los métodos de cálculo del mejor estimador dentro de dichos productos y se hace uso del método de reservas RRC-S0106-0052-2021 para la determinación del margen de riesgo y los importes recuperables de reaseguro.

Derivado del oficio 06-C00-23200-31757/2024 en el que se emite opinión favorable para la operación de Accidentes y Enfermedades en los ramos de gastos médicos y accidentes personales y se requiere someter a registro las metodologías de reservas de riesgos en curso y de siniestros ocurridos no reportados para dichos ramos, el 30 de septiembre de 2024 se realizaron dichos registros con números RRC-S0106-0026-2024, RRC-S0106-0027-2024, IBNR-S0106-0034-2024 y IBNR-S0106-0035-2024.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor de la indemnización, beneficios y dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y se han reportado, pero que aún no han sido liquidados o pagados.

Esta reserva se encuentra compuesta de los siguientes componentes:

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago.

En el caso de siniestros ocurridos y reportados y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las sumas aseguradas.

Cuando se origina y reporta el siniestro, la Institución constituye la reserva correspondiente a la indemnización, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

- b) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros.

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. Para los seguros de vida largo plazo, la estimación de esta reserva se realiza con base en las tablas de mortalidad de mercado y sobre el universo de pólizas que podrían reclamarse este tipo de siniestros y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y aprobado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad. Para los seguros de vida de corto plazo, la estimación de esta reserva se basa en métodos equivalente al estatutario y supuestos de mercado, lo cual fue aprobado por la Comisión.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado momento y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la Comisión y/o por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución no ha recibido orden por parte de la Comisión y/o la CONDUSEF para constituir reservas técnicas específicas.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

Las demás reservas que conforme a lo que establece el artículo 223 de la LISF, determine la CNSF.

2) Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros

Actualmente la Institución no mantiene activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros.

3) Instrumentos financieros y determinación de su valor económico

Los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Al 31 de diciembre de 2024 la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

(Cifras en miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de 2024				Al 31 de diciembre de 2023			
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Total	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Total
Valores gubernamentales								
IFCV	5,649,919	(981,293)	27,566	4,696,192	4,211,507	(225,525)	21,417	4,007,399
Valores dados en Prestamos	-	-	-	-	109,584	-	-	109,584
Gran total	5,649,919	(981,293)	27,566	4,696,192	4,321,091	(225,525)	21,417	4,116,983

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La Institución no ha sufrido un deterioro en algunos de sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones.

4) No pertenencia a un Grupo Empresarial

Prudential no pertenece a ningún grupo empresarial.

b) De las reservas técnicas

1) Definición

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro asumidas frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición asumidos con relación a los mismos.

Las reservas técnicas se determinan con base en metodologías actuariales, basadas en los estándares de práctica actuarial y disposiciones de carácter general, registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

El monto de las reservas técnicas será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo como parte del método actuarial se incluye la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de indemnizaciones, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.

En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso se segmentan las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones.

En el caso de los seguros de largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés". Los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro se registran en el activo "Por Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso (Variación a Tasa Técnica Pactada)".

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido.

a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago

En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros reportados, dotalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados, entre otros, cuando el monto a pagar sea conocido y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación para efectos de la constitución de la reserva será el monto de la obligación conocida. Si la obligación futura es pagadera a plazos, la mejor estimación será el valor actual de los flujos futuros de pagos a la cual debe sumarse el margen de riesgo correspondiente.

Cuando se constituye esta reserva, la Institución registra conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la Comisión y/o por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2024 la Institución no recibió orden por parte de la Comisión y/o la CONDUSEF para constituir reservas técnicas específicas.

b). Por dividendos y repartos periódicos de utilidades

La Compañía no cuenta con estas obligaciones al cierre de diciembre de 2024

c). Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron pero que aún no han sido reportados o completamente reportados por los asegurados, así como sus gastos de ajuste. Se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a estos siniestros más el margen de riesgo, de acuerdo con el método actuarial registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

2) El importe de las reservas técnicas

El importe de las reservas técnicas (directas y tomadas), separando la mejor estimación y el margen de riesgo, para la cartera de Vida y de Accidentes y Enfermedades que opera Prudential Seguros México, se encuentra segregada al 31 de diciembre de 2024 de la siguiente manera:

(Cifras en millones de pesos)

	Tipo Reserva	dic-24	dic-23	Variación
Reserva de riesgos en curso (RRC)	BEL VI Largo Plazo Tasa Técnica	3,096	2,099	997
	Margen de Riesgo Largo Plazo tasa técnica (MR)	422	424	-2
	Variación por Tasa	-1,784	-560	-1,224
	RRC Tomado	150	0	150
	RRC VI Corto Plazo	23	3	20
	RRC VG Corto Plazo	-	9	-9
	RRC AyE	0	-	0
	Total RRC		1,907	1,975
Reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados (SONOR)	SONOR_VI Largo Plazo	126	105.5	20
	SONOR_Tomado	26	25	1
	SONOR_VI_Corto Plazo	6	0	6
	SONOR_VG_Corto Plazo	1	2	-1
	SONOR_AyE	0	-	0
	Total SONOR		158	133
TOTAL RESERVAS TÉCNICAS		2,065	2,108	-42

3) La información sobre la determinación de las reservas técnicas

Las reservas técnicas son determinadas en apego a la regulación vigente. En particular, las reservas de riesgos en curso y las reservas de siniestros ocurridos no reportados son calculadas mediante la estimación de obligaciones empleando los métodos actuariales registrados ante la Comisión.

Dado que la Compañía aún no cuenta con información propia confiable, homogénea y suficiente, las hipótesis empleadas corresponden a las de la información del mercado

4) Cambios significativos en el nivel de las reservas técnicas

El total de las reservas técnicas disminuyó con respecto al año 2023, lo cual se explica principalmente por lo siguiente:

- -1,224 mdp correspondientes a la variación en la valuación de la reserva de riesgos en curso de seguros de largo plazo por diferencias entre las tasas de interés técnica pactada y las tasas de mercado ya que en diciembre de 2024 se observaron curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado significativamente mayores a las observadas en 2023.
- 997 mdp de incremento de reserva a tasa técnica pactada por pólizas en vigor y el efecto de envejecimiento natural de la cartera que fue parcialmente disminuido por la constitución de reserva negativa de nuevas emisiones y por la salida de pólizas por cancelaciones y siniestros para la cartera de vida largo plazo.
- 150 mdp por la actualización de la metodología de reservas de riesgos en curso del reaseguro tomado de seguros de vida.
- 26 mdp por incremento a la reserva de siniestros ocurridos no reportados asociado al aumento en la exposición tanto en pólizas de vida largo plazo como corto plazo

Si bien fue iniciada la operación de accidentes y enfermedades sobre la cual se recibió la aprobación de la Comisión en septiembre de 2024, al cierre del año no se observa una participación significativa.

5) El impacto de reaseguro en la cobertura de las reservas técnicas.

La participación de Reaseguradores en contratos de transferencia cierta de riesgo se estima, dentro de las reservas técnicas, con los importes recuperables de reaseguro, los cuales a su vez son determinados de acuerdo con las metodologías registradas ante la Comisión.

Los montos presentados corresponden a las estimaciones realizadas al cierre de diciembre de 2024 para coberturas de reaseguro proporcional (cuota parte y excedentes). La Compañía no cuenta con coberturas no proporcionales.

Cifras en Miles

IMPORTE RECUPERABLES DE REASEGURO (menos estimación preventiva de riesgos crediticios)	2024
Para la reserva de riesgos en curso	11,835
Para la reserva de obligaciones pendiente de cumplir de monto conocido	9,505
Para la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	14,439
Total	35,779

6) Información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados.

De acuerdo con la clasificación de grupos de riesgos homogéneos del anexo 5.1.3-b de la CUSF correspondiente a la reserva de riesgos en curso, se tiene la siguiente distribución por riesgos homogéneos:

- 91% de seguros de vida con temporalidad mayor a 1 año, incluidos seguros de supervivencia relacionados con la edad de jubilación o retiro que representan aproximadamente el 24% de la prima de nuevas emisiones.
- 9% en seguros de vida con temporalidad menor o igual a 1 año, aumentando su participación con respecto a 2023 dado el incremento en la venta de seguros de corto plazo masivos y por el cambio en la metodología de reservas para el reaseguro tomado.
- 0% en seguros de accidentes y enfermedades dada su reciente incorporación a la operación de la Compañía.

Durante 2024 la administración no ha tomado acciones en materia de reservas técnicas que deriven o tengan un impacto por el comportamiento de los asegurados. No obstante, se observa un incremento en la siniestralidad ocurrida y los rescates con respecto al año anterior, lo cual a su vez se mantiene dentro de los niveles esperados con los supuestos de mercado y el incremento del vigor.

c) Otros pasivos

Las reservas técnicas representan el 76% del pasivo. El resto corresponde a Reserva para obligaciones laborales 1%, Acreedores diversos y agentes y ajustadores 13%, Reaseguradores 4% y otros pasivos 7%.

Obligaciones laborales

Los beneficios otorgados a los empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos, comprenden todos los tipos de retribución que proporciona la Institución a cambio de sus servicios y se clasifican en beneficios directos a corto y largo plazos, beneficios por terminación y beneficios post-empleo.

Beneficios directos a corto plazo, como sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan y su pasivo representa el importe que se espera pagar, si la Institución tiene una obligación legal o asumida como resultado de los servicios recibidos y dicha obligación se puede estimar de forma razonable.

- Beneficios a largo plazo, son aquellas obligaciones que la Institución espera pagar después de 12 meses posteriores a la fecha del balance general. Representan los beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio del servicio prestado. Estos beneficios se descuentan para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.
- Beneficios por terminación por causas distintas de reestructuración. Representa la indemnización que se otorga a los empleados por causa de despido no justificado, conforme a la Ley Federal de Trabajo.

- Beneficios post-empleo. Son los planes de pensiones por jubilación o retiro, pagos por primas de antigüedad, pagos por indemnizaciones, compensaciones o liquidaciones con condiciones preexistentes y otros beneficios post-empleo como seguros de vida, gastos médicos o protección a la salud, beneficios por fallecimiento, entre otros.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

Acreeedores diversos

Este rubro incluye obligaciones con terceros por compra de bienes o servicios adquiridos e impuestos por pagar en el curso normal de las operaciones de la Institución. Se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, más impuestos y cualquier otro importe que el tercero haya trasladado a la Institución.

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto/ingreso en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro (por ejemplo, pérdidas fiscales, provisiones, estimaciones, diferencia en tasas de depreciación, etc.), a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

La Institución reconoce el ISR diferido activo generado por las pérdidas fiscales, toda vez que, con base en las operaciones de reaseguro tomado que celebra con su casa matriz, permite a la Administración tener la certeza de generar utilidades fiscales sujetas al pago de ISR en el futuro.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La PTU causada en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU diferida se determina aplicando a las diferencias temporales, descritas en el párrafo anterior, la tasa legal vigente al cierre del ejercicio.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se van realizando.

IX. Gestión de Capital

Una de las actividades que realizamos como parte de nuestra gestión continua, consiste en elaborar diversos pronósticos y análisis, basados en proyecciones de los resultados financieros, lo cual nos permite visualizar en un corto, mediano y largo plazo los posibles resultados de la compañía, así como detectar probables desviaciones y/o riesgos inherentes a nuestra operación

Para efectos de lo anterior y como paso inicial, se proyecta el estado de resultados, el cual refleja las ganancias esperadas menos los gastos proyectados, para obtener la utilidad de cada uno de los años que se pronostican, generalmente se realiza una proyección multianual que contempla 5 años de desempeño de la operación. Después de generar este resultado se simulan los movimientos y variaciones dentro del balance contable, para conocer cómo esperamos que finalicen los saldos contables

Basados en el comportamiento del capital dentro del balance podemos conocer el nivel aproximado de solvencia con el que contará la empresa al final de cada periodo.

Al contar con estas cifras realizamos distintas validaciones que nos permitan confirmar que no contamos con restricciones de capital, de igual manera estas proyecciones nos permiten tomar acciones preventivas para gestionar nuestro capital de una manera más precisa

En la Interacción con el área de Administración Integral de Riesgos y como parte del proceso ARSI descrito previamente, se toma en cuenta la retroalimentación de dicha área en relación con la gestión de capital mencionada en los párrafos anteriores.

a) De los Fondos Propios Admisibles

1) Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles

Al 31 de diciembre de 2024, Prudential contaba con la siguiente estructura y calidad de Fondos Propios admisibles:

Concepto	Nivel			Total
	N1	N2	N3	
Fondos Propios	2,693,915,840	23,039,183	-	
Total de Fondos Propios Admisibles				2,716,955,022
Requerimiento de Capital de Solvencia				685,535,429
Margen de Solvencia				2,031,419,594

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados en la gestión de los Fondos Propios Admisibles

Prudential ha establecido el procedimiento “Determinación y Clasificación de los Fondos Propios Admisibles”, con el cual se documentan las políticas y procedimientos empleados para determinar y clasificar la suficiencia de los fondos propios admisibles para cubrir el requerimiento de capital de solvencia (RCS).

Considerando proceso documentado, cada mes el área de información financiera, ejecuta el cierre contable y elabora los estados financieros, lo cual realiza de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente y verifica que las operaciones se encuentren correctamente reflejadas en su conjunto.

Asimismo, el área de información financiera verifica que las operaciones se hayan realizado y valuado con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, asimismo, verifica que las operaciones se haya registrado en las cuentas que corresponden conforme al “Catálogo de cuentas” en vigor.

Con base en las cifras de los estados financieros y en lo dispuesto por el capítulo 7.1 de la CUSF, el área de información financiera procede a determinar los fondos propios admisibles. Para efectos de lo anterior, se obtiene del área de Riesgos, el importe de Requerimiento de Capital de Solvencia, con la finalidad de determinar el Margen de Solvencia al cierre del periodo.

En apego al proceso descrito, se confirmó que durante el ejercicio 2024, Prudential generó el margen de solvencia positivo arriba mencionado.

3) Cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior

Los importes de los Fondos Propios Admisibles mencionados en el punto 1) corresponden al cierre de Diciembre 2024.

Estos importes al ser comparados contra las cifras reportadas en RSCF del 2023, se observa que los Fondos Propios Admisibles (N1, N2 y N3) tuvieron un aumento de \$141,097,423 el margen de solvencia disminuyo \$104,688,495 respecto al año anterior.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles

Los activos computables para la determinación de los Fondos Propios Admisibles y por ende los Fondos Propios Admisibles, no mantienen gravamen o restricción alguna, por lo que son totalmente disponibles.

b) De los requerimientos de capital

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS

Al 31 diciembre de 2024 el Requerimiento de Capital de Solvencia, determinado en concordancia con el perfil de riesgos de Prudential, fue de \$ 685.5 millones de pesos, cifra obtenida mediante el Sistema de cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia proporcionado por la Comisión Nacional de seguros y Fianzas. Los parámetros utilizados fueron consistentes con los empleados en el cálculo de las reservas.

A continuación se muestra una tabla con el requerimiento de capital por tipo de riesgo y de acuerdo a la operación de Prudential:

RCS por componente		2024*
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	\$ 644.31
Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	\$ 0.81
Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	\$ 40.41
RCS Total		\$ 685.5

* millones de pesos

2) Cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF

Al cierre de 2024 el RCS refleja una disminución de \$104.7 millones de pesos con respecto al cierre de 2023. Esta disminución se atribuye principalmente al aumento en las tasas de interés y gestión de los activos de la compañía, lo cual generó un beneficio al RCS que fue a su vez mitigado por el pasivo de nuevas emisiones y vigor, así como efectos de tipo de cambio

c) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

Al 31 de diciembre de 2024, Prudential no aplica un modelo interno por la determinación del cálculo del Requerimiento de Capital, éste se realiza mediante la fórmula general establecida en la regulación.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Prudential no sufrió insuficiencia en sus Fondos Propios Admisibles para cubrir su RCS durante el ejercicio de 2024.

X. Modelo Interno

Prudential no utiliza un modelo interno, ni total ni parcial, para el cálculo del RCS.